**DECRETO 687 DE 1987** 

(abril 14)

Por el cual se constituye un grupo de trabajo para conmemorar los cien años de la incorporación del Código Civil en la Republica de Colombia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 1° y 34 del Decreto ley 1050 de 1968, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el 15 de abril de 1987 se cumplen cien años de la incorporación del Código Civil en la República de Colombia;

Que el Gobierno Nacional reconoce y exalta tan importante tradición jurídica;

Que los actos que se realicen para la conmemoración de ese evento deben tener una orientación académica que conduzca a la evaluación y revisión de las instituciones consagradas en esta codificación del Estatuto Civil,

## DECRETA:

Artículo 1° Establécese un grupo de trabajo para preparar el programa de actividades y certámenes con los cuales se conmemorará durante el presente año los cien años de vigencia del Código Civil de la Nación.

Artículo 2° El grupo de trabajo que aquí se establece estará integrado por el señor Ministro de Justicia, el señor Superintendente de Notariado y Registro, los doctores Arturo Valencia

Zea, Fernando Hinestrosa Forero, José Alejandro Bonivento Fernández, Pedro Lafont

Pianetta y Raimundo Emiliani Román.

Artículo 3° Este grupo de trabajo será presidido por el señor Ministro de Justicia y coordinado

por el señor Superintendente de Notariado y Registro.

Artículo 4° La Nación realizará una edición especial del Código Civil, complementada con la

Jurisprudencia elaborada por la honorable Corte Suprema de Justicia, desde que el Código

entró en vigencia.

Parágrafo. Las dos entidades, el Ministerio de Justicia y la Superintendencia de Notariado y

Registro, asumirán los gastos que demande la organización y realización del programa de

conmemoración.

Artículo 5° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 14 de abril de 1987.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Justicia,

EDUARDO SUESCUN MONROY.